PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 070/12

Concepción, 06 de junio de 2012

Señores
MEIS INDUSTRIAL S.R.L
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA", PAC Nº 234.220, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución Nº 92 de fecha 29 de mayo del año 2012, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** Los Informes U.E.O. N° 13/12, 15/12, 16/12, 17/12, 18/12, 19/12 y 20/12 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes U.E.O. N° 13/12, 15/12, 16/12, 17/12, 18/12, 19/12 y 20/12, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 **ART. 6°: ADJUDICAR:** por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA", PAC Nº 234.220, a la empresa: a) FELIPE AGHEMO S.R.L., por un monto de guaraníes Ciento siete millones setecientos veinte mil (Gs. 107.720.000) IVA incluido. -**ART. 8°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Amado Jesus Gregorio Alvarenga, Presidente; Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

De: Mail Delivery Subsystem <postmaster@mailserver>
Para: admiconcep@pj.gov.py
Fecha: 06/07/2012 11:26 AM
Asunto: Devolución de confirmación: CEDULA DE NOTIFICACIÓN PARA MEIS INDUSTRIAL S.R.L.

Este es un mensaje informativo enviado por mailserver.

El servidor ha entregado correctamente su mensaje de correo electrónico

Subject: CEDULA DE NOTIFICACIÓN PARA MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
Date: Thu, 07 Jun 2012 11:26:05 -0300

a las siguientes direcciones:

<meissrl@hotmail.com> (relayed)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.069/12

Concepción, 06 de junio de 2012

Señores
FELIPE AGHEMO S.R.L
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA", PAC Nº 234.220, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución Nº 92 de fecha 29 de mayo del año 2012, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** Los Informes U.E.O. N° 13/12, 15/12, 16/12, 17/12, 18/12, 19/12 y 20/12 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes U.E.O. N° 13/12, 15/12, 16/12, 17/12, 18/12, 19/12 y 20/12, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 **ART. 6°: ADJUDICAR:** por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA", PAC Nº 234.220, a la empresa: a) FELIPE AGHEMO S.R.L., por un monto de guaraníes Ciento siete millones setecientos veinte mil (Gs. 107.720.000) IVA incluido. -**ART. 8°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Amado Jesus Gregorio Alvarenga, Presidente; Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

SENDING REPORT

Jun. 07 2012 12:32AM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	FELIPE AGHEMO	Jun. 07 12:31AM	00'54	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.068./12

Concepción, 06 de junio de 2012

Señores
NM DISEÑOS
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIC DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigi a Uds., en relación a la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PAI OFICINA", PAC N° 234.220, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resoluci N° 92 de fecha 29 de mayo del año 2012, emanada del Consejo de Administración de e Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** Los Informes U.E.O. N° 13/ 15/12, 16/12, 17/12, 18/12, 19/12 y 20/12 de Evaluación y Recomendación de Adjudicaci presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Cons de Administración, y; **CONSIDERANDO:** ... POR TANTO, el Consejo de Administraci de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Inform U.E.O. N° 13/12, 15/12, 16/12, 17/12, 18/12, 19/12 y 20/12, presentados por la Sub Unic Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de t oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicaci asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecí en el Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 **ART. 6°: ADJUDICAR:** por el TOTAL llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA", PAC 234.220, a la empresa: a) FELIPE AGHEMO S.R.L., por un monto de guaraníes Ciento si millones setecientos veinte mil (Gs. 107.720.000) IVA incluido. **-ART. 8°: ANÓTES** regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Amado Jesus Gregorio Alvarenga, Presider Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garce Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Diseños
De Nelida Mendoza
Tel/Fax. 529 689 / 525 484
Dr. Eduardo San Martín 3935 c/ Tte. López

07-06-2012
08 20hs

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración